

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris: C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2. Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

Madrid 4 de Junio de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

La sesion del Congreso empezó el sábado, como dá principio casi todos los dias. Es decir: el general Salamanca dirigió algunas frases al ministro de la Guerra, en solicitud de que se traigan á la Cámara los datos que necesita aquel para explicar una interpelacion al gobierno acerca del cambio de residencia á que se ha obligado á generales, jefes y oficiales del ejército; sobre separacion del servicio á otros, y por las medidas tomadas con ciertos militares á consecuencia de los últimos acontecimientos.

Después de las preguntas cotidianas y presentacion de exposiciones, el señor Tudela reanudó su discurso en contra del dictamen de la comision al presupuesto del ministerio de Hacienda; y á vueltas de no pocas razones acabó por dejar á juicio del gobierno y de los diputados que entienden en el proyecto, un plan acabado, producto del estudio comparativo entre el que ahora se discute y los que rigieron en ejercicios anteriores, siendo combatido por el Sr. Jove y Hevia con esa oratoria tan suya.

Entrando en el tercer turno en contra, le consumió el señor Candau, y hasta creemos que consumió la paciencia del ministro de Hacienda y del señor Cos-Gayon, á juzgar por la irritabilidad y la intemperancia de uno y de otro, que hallaron merecida y enérgica contestacion por parte del orador centralista.

Obra de varios ingenios, los actuales proyectos á que el señor Barzanallana consagra su mas completa adhesion, se resienten, como probó el señor Candau, de esa unidad, de ese plan indispensable que, arrancando de la base de una materia imposible cierta y determinada, y con sujecion á principios admitidos por la ciencia económica, es capaz por sí solo de imprimir movimiento uniforme y regulado á la complicada máquina de la administracion pública. Y así tenia que suceder: falto de iniciativa el señor ministro del ramo, y entregada la obra de los presupuestos á individuos idóneos tal vez, pero que cada uno de por sí llevaba su teorías, su criterio especial en el modo de resolver ciertos puntos nuevos, y de reformar los antiguos, evidente era que el sistema de las transacciones recíprocas daría fin á los trabajos, pero no la armonía que las partes deben guardar con el todo, armonía tanto mas indispensable en esta ocasion, cuanto que su falta trasciende, no á la reputacion del hombre que la elabora, sino á los respetabilísimos y mercedados intereses del país.

¿Qué se propone el Sr. Barzanallana al hacer responsables á los ayuntamientos de la recaudacion de algunos impuestos? ¿Es acaso que á los delegados de la Administracion central, que siempre han bastado para la cobranza de los tributos, se les declara desde luego impotentes para desarrollar en toda su extension los proyectos que están en vísperas de traducirse en leyes prácticas? Cualesquiera que sean los motivos, nunca estarán debidamente justificados. Sila accion administrativa local de los municipios ha de recaer, aparte de la exaccion de sus arbitrios, en la de los impuestos generales del Estado, ó sobran los delegados de la Administracion central y provincial, ó sobra el nuevo carácter fiscal de los ayuntamientos.

Es tan absurdo el aumento que en

los ingresos se establece, que no sin motivo asocia el Sr. Barzanallana la autoridad municipal por un lado y la de los agentes del fisco por otro. ¿Pero el robustecer la accion del gobierno por estos medios, poniendo entre el ministerio y los contribuyentes á las corporaciones populares, es político, ni siquiera admisible? La resistencia que siempre hay de parte del propietario á contribuir al levantamiento de las cargas públicas, mas, cuando estas escuden y con mucho al importe de lo recolectado, se estrellará con el deber que ahora se impone á los ayuntamientos de compeler á sus propios convenios, tal vez parientes á la satisfaccion de las cuotas que de antemano se les designe.

Y no es que el conflicto surja entre los municipios y los contribuyentes, es que, segun datos expuestos por el Sr. Candau, el impuesto sobre inmuebles pesa igualmente en propiedades distintas en clase, con lo cual se comete una irritante desigualdad. Hay mas, el sistema tributario, en lo que á la contribucion industrial se refiere, es tan defectuoso, que en poblaciones de 80 y 90,000 almas no se conoce en las oficinas de la administracion económica, ni una sola modista, ni un solo sangrador, industriales ambos que, por lo que vemos están llamados á desaparecer, y así ni tendremos vestidos que confeccionar, ni sangre que verter.

Tratábase hace poco de construir un ferro-carril cuya linea atravesaba cincuenta y ocho propiedades, y al convocarse los dueños para las gestiones indispensables de la expropiacion, resultaron gravadas diez de aquellas con hipoteca, treinta vendidas á retro, y solo diez y ocho libres.

¿Quiere el Sr. Barzanallana un dato mas elocuente? Si los presentados por el diputado centralista y los que diariamente publica la prensa no le bastan, siga acumulando impuesto sobre impuesto en una misma riqueza, que el país contestará: *ab impositibilia nemo tenetur.*

### LAS CONSERVAS ITALIANAS.

General extrañeza causó y repetidas é inefectuosas reclamaciones de los industriales de algunas provincias de España, el que sin apelar á género alguno de licitacion se adquiriese un número de latas de conservas para uso del ejército de Cuba. La administracion pública de España se excusó con que en el país no se producía el número necesario de la clase requerida ni en tan buenas condiciones como en Italia.

Esta noticia sorprendió, especialmente á los que saben que hay provincias de donde se hace extraccion de reses en número considerabilísimo para el consumo de Inglaterra. Suponiendo que las latas de carnes no estuviesen preparadas, no podía tardarse tanto en hacer la preparacion, pues con la seguridad de la salida, es bien seguro que, no una sino muchas, ya que no todas las fábricas españolas se hubieran dedicado con ahínco y sin descanso á dicha tarea. No obstante, debe consignarse que en épocas recientes los contratistas españoles han salido asaz mal parados puesto que habiendo formalmente estipulado, los que han cumplido religiosamente sus contratos, se hallaron luego con que el gobierno no les pagaba, y no habiendo contado con tal contrariedad y si tomando á crédito á las veces las primeras materias necesarias para no faltar á su obligado deber, han sido reducidos á la situacion mas lastimosa.

De alguno recordamos que desesperado de cobrar, y no pudiendo cumplir por ende sus particulares compromisos, recurrió al tristísimo medio de quitarse la vida. Solo así se comprende que necesitándose vestuarios, calzado y multitud de efectos que se constru-

yen con facilidad y economía en el país, hallándose paradas las fábricas de Cataluña, Alcoy y Bejar por falta de trabajo, y deseosas de él fabricantes y operarios, hubiesen solo de acudir á las subastas contratistas extranjeros por que solo á estos se pagaba el precio estipulado en los plazos convenidos. A los del país ni esto, ni siquiera en rescaramiento del daño sufrido por la morosidad el interés legal del dinero que dejaron de percibir.

Ahora, segun confesion del ministro de la Guerra hecha en plena representacion nacional, se han perdido sobre mil latas de carne de las mandadas á Cuba. ¿A cuánto asciende ese perjuicio? ¿Será solo? Para evitar otros, prevéanse las necesidades, que esto es rudimentario; háganse publicas licitaciones con obligacion de cumplir el contratista su compromiso, pero tambien el gobierno ó entidad que contrate, y en todo caso consigne la obligacion, por lo menos de abonar el interés legal por las cantidades que contra lo estipulado dejen de entregarse en tiempo oportuno.

Recuérdese que no hay mayor enemigo del buen servicio que las contratas exageradas. Para contratar de buena fé, es indispensable que la contrata sea viable. Aun así hay muchos que podrian presentarse á las licitaciones por contar con elementos, temiéndolas sin embargo por los riesgos á que el que contrata se espone. Protéjanse las industrias del país. Ese es uno de los medios mas expeditos de contener la constante emigracion de la mermada poblacion española «acá y allá». Ya que no seamos capaces de atraer á nuestro país los extranjeros que lo repueblen como no ha mucho hizo Carlos III, al menos evitemos que familias enteras salgan para Africa y América como acontece en daño del país y de su buen nombre.

XXX.

Todos los periódicos ministeriales publican las siguientes líneas sobre las personas que asistieron á la última reunion de la presidencia.

«Asistieron los ministros de la corona, gran número de senadores, diputados, banqueros y amigos particulares del Sr. Cánovas. Del cuerpo diplomático extrajero vimos á los ministros de Austria y Portugal, encargado de Negocios de Inglaterra y secretarios de los Estados-Unidos y Portugal.»

Nos alegramos de que la prensa ministerial haya dado este ejemplo de subordinacion y disciplina. Así es como se merece bien de la presidencia, que es lo que importa para esos periódicos.

Un periódico ministerial *sui generis*, ocupándose de la sesion del sábado en el Congreso, dice estas verdades, no oidas ni aun en los calamitosos tiempos de la Revolucion:

«Es que la nave del Estado y el país tienen en frente los escollos del hambre y la miseria, como decía elocuentemente el señor Candau; la quiebra del Tesoro ha trascendido al país; la agricultura está en quiebra, y en vano busca la Hacienda dinero en el agotado bolsillo del contribuyente, solo hallará propiedades hipotecadas, que éste entregará harto de sufrir.»

Y mientras esto sucede, hay ministerio que solo en su administracion central cuenta 300 jefes y 1.500 subalternos y departamento donde se acrecen los gastos 95 millones sobre el presupuesto vigente, y prestamistas que se lucran con grandes intereses, después de haber ido á parar á sus manos la fortuna pública, improvisándose capitales inmensos cuya ostentacion contemplamos con asombro en las calles y paseos, entre palacios y carretelas. Y estos logrerros que han chupado la sangre del país, son, no obstante los privilegiados; estas sociedades de crédito que tanto se han engrandecido á la sombra del Erario, gozan toda suerte de inmunidades, van monopolizando los servicios lucrativos y apenas si son pecheros, poco menos que exentas de los grandes sacrificios impuestos al miserable trabajador que malbarata el producto de sus sudores por pagar lo que necesitaria para vivir.

El dinero no se encuentra ya hoy sino entre estos capitalistas, entre la familia magna de contratistas; pero el contribuyen-

te, el agricultor sobre todo, no tiene un céntimo.

Eso es que el dinero no se ve ya en poder, como hasta hoy, de honrados propietarios, industriales y comerciantes como sucedía antes; se encuentra sólo en poder de los contratistas. Y de los agiotistas, cuya existencia la deben á los malos gobiernos como deben su ruina esos propietarios, industriales y comerciantes.

Es mucha la prosperidad y grandeza que se nos ha venido de rondon con estos conservadores.

Los contribuyentes deben estarlos eternamente reconocidos.

Ni el gobierno del Banco, ni la plenipotencia de Portugal ni ninguno de los puestos de tamaña importancia que hay vacantes, ó lo vayan á estar, se proveerán hasta que se cierren las Cortes.

El gobierno, al obrar así, obra cuerdamente. ¡En bonito berengenal se iba á meter á la vista de tanto y tanto aspirante!

De seguro que de proveerse esas vacantes, se deshacía la ya desquiciada mayoría.

Si hubiere tantas plazas vacantes como diputados aspiran á ellas, ya sería otra cosa; pero como no es así, repetimos que el gobierno obra sabiamente no alterando, como suele decirse, el cotarero.

Mañana será otra cosa, y un día de vida es vida.

¿Qué pasa en la diputacion provincial de Albacete? ¿Por qué no se ha nombrado aun la comision permanente de dicha diputacion? ¿Ignora el gobierno los grandes perjuicios que á la provincia se siguen de no estar constituida y organizada la comision permanente?

### Leemos en *La Política*:

«La calor reinante principia á predisponer los ánimos á los viajes de agrado y baños. Era sofocante hoy la temperatura en el salon de conferencias, y todo hace prever que el verano adelanta á paso rápido. Es muy posible que para el 24 ó 26 del mes corriente se hayan ausentado muchos diputados y senadores.»

Los calores ya dicen ¡descansar! ¡descansar!

¡Con que á descansar, á veranear! Ya lo sabe la mayoría, esta es la orden del periódico de cámara, orden que *La Epoca* califica de prematura. Pero ¿de qué sirve la autoridad de *La Epoca* en este caso? *La Política* ha hablado, y cuando *La Política* habla, *La Epoca* debe callar. ¡Qué poco diplomática es *La Epoca*!

Los pocos céntimos que en la Bolsa subió el 3 por 100 en los últimos dias bajaron ayer en el Bolsin, de forma que volvió á quedar á

10-80

Sigue como se ve inspirando los conservadores plena confianza á las jentes de dinero porque á los contribuyentes no hay para que decirlo.

¡Cuatro millones de reales llevan los peregrinos al papa!

¡Para que no se nos llame por esos mundos de Dios, los católicos por excelencia!

Afirma *El Diario Español* que no es posible que continúe por mas tiempo desatendida la importante cuestion de la Deuda del Estado, la cual se cotiza hoy á un cambio que jamás se ha conocido tan desastroso.

Estamos conformes con esta última declaracion. En lo que respecta á las primeras palabras del periódico ministerial solo diremos que continuará desatendida tan importante cuestion, único modo de que no sea desatendido el ministerio.

Y continúa la cuestion de orden público. Hé aquí las noticias que encontramos en algunos periódicos.

Dice un periódico de Tarragona:

«Ayer (29) se dijo en esta ciudad, y segun varias versiones resulta cierto, que en Valls fué detenido un coronel que en la actualidad no tenia maado alguno, saliendo ayer mismo en direccion á Barcelona convenientemente custodiado.»

—Tambien ingresaron ayer (29) en las cárceles de esta ciudad tres detenidos, segun se dijo, por motivos relacionados con la política. Entre ellos figura una señora. Procuraremos enterarnos de lo que haya de cierto, y pondremos al corriente á nuestros lectores del resultado de nuestras investigaciones.

—El coronel detenido en Valls es el señor Candela, ex-jefe del batallon de cazadores de Reus, segun dice *Las Circunstancias*. La *Correspondencia de Barcelona* dice que dicho sujeto, que se encuentra hoy en las prisiones militares de la capital del Principado, es un capitán de infanteria á quien el gobierno señaló como punto de residencia Ibiza, y se hallaba sin embargo en Valls.

—Tambien ha sido detenido en esta localidad y conducido á Barcelona un paisano llamado Pallejá.

### De *La Correspondencia*:

«Segun telegrama recibido hoy en el ministerio de la Guerra del gobernador militar de Bilbao, brigadier Ciria, no ocurría novedad en aquella provincia. Dicha autoridad, con la energia que le distingue, ha adoptado todo género de medidas para castigar severamente á los que intenten alterar el reposo público ó entorpecer de cualquier manera la marcha del gobierno.»

### De *El Diario Español*:

«Además de las personas detenidas en las provincias Vascongadas de que hemos dado cuenta, lo han sido tambien el Sr. Garachin en Bilbao, y el Sr. Lemoneuria en Lequeitio.»

### De *El Cronista*:

«Con referencia á telegramas particulares, se ha dicho esta tarde que los individuos de la Junta de Vizcaya reducidos á prision por tratar de alterar el orden público, serán trasladados á nuestros dominios del Africa.»

«El capitán general de este distrito ha convocado hoy á su despacho á varios jefes y oficiales de reemplazo en esta Corte.»

«Se ha expedido pasaporte á varios oficiales de reemplazo para diferentes puntos de la Península.»

### De *La Política*:

«Segun telegrama de esta madrugada, anoche á las once, una pequeña partida de gente armada cortó la linea férrea de Andalucía, cerca de Linares.»

Inmediatamente que las autoridades civiles y militares tuvieron noticias del hecho, salieron fuerzas de la guardia civil de Sevilla y de Granada, en persecucion de dicha partida.»

A estas horas, segun cálculos fundados, estará restablecida la circulacion de trenes por la indicada linea.

A última hora se han recibido telegramas oficiales, en que se manifiesta al gobierno que ninguna de las fuerzas perseguidoras de la partida, ha logrado avistarlas, lo cual prueba que es un hecho aislado sin importancia, pues se cree, y con razon, que después de causar el daño se han disuelto.»

### De *El Diario Español*:

«Con referencia á datos autorizados, podemos decir que hasta hoy, por conveniencia del servicio, se ha cambiado la residencia en situacion de reemplazo á los señores siguientes:

Coroneles: D. Calisto Amerelle, destinado á Canarias; Sr. Garcia Cabrera, á Melilla; comandante D. Marcelino Calvo, á Ibiza; capitanes: D. Pedro Bonilla, á Alhucemas; D. Gerónimo Alvarez, á Logroño; teniente D. Arturo Vadals, á Ibiza, y alféreces D. Antonio Francés, á Gerona, y don Tomás Mole, á Palma.»

Por último *La Correspondencia* dice que se ha mandado que el mariscal de campo D. Francisco Patiño y Dominguez pase de cuartel á las islas Canarias.

El distinguido economista y catedrático del instituto de Valencia, nuestro querido amigo D. Pedro Moreno Villena, como individuo de la sociedad de Amigos del País de aquella ciudad, ha sido el encargado de redactar una exposicion dirigida á las Cortes, en la cual, nuestro ilustrado amigo, hace presente los grandes perjuicios que ocasionarán los nuevos impuestos que se soliciten en los presupuestos presentados por el señor ministro de Hacienda, y propone economías de importan-

cia en los gastos. La exposicion está redactada en términos tales, que ha de llamar la atención de los representantes del país, si es que se fijan en ella. De todos modos, felicitamos al señor Moreno Vilella por su notable trabajo, que sentimos no poder insertar por su mucha estension.

Las noticias que nos comunica el telégrafo acerca de la guerra de Oriente son de escasa importancia, y se reducen á reseñar operaciones insignificantes ó ya conocidas, y á hablar de acontecimientos probables, pero que puede suceder que no se verifiquen. Entre estos se cuenta el del paso del Danubio por el ejército ruso, hecho de armas que, a lo que parece, se ha fijado para el día 6 ó 7 del corriente mes.

Un despacho de Constantinopla del día 30, publicado por *The Daily Telegraph*, anuncia que habian salido nuevos refuerzos para el Cáucaso, entre otros un magnífico cuerpo de caballería circasiana.

El 31 de Mayo se verificó en Birmingham el meeting sobre los asuntos de Oriente en que tomó la palabra Mr. Gladstone. Se calcula en unos 20.000 el número de las personas que asistieron á esta reunion. La resolución adoptada fué la siguiente:

«La Turquía, por su mala administración y por los horribles asesinatos de la Bulgaria, ha perdido todo su derecho al apoyo de Inglaterra: esta debe hacer todos sus esfuerzos para obtener de la Puerta el desarrollo de las libertades locales y el establecimiento del gobierno autonómico en las provincias turcas. Debe exigir garantías contra la continuación de la opresión actual.»

Lord Gladstone sostuvo que la política del gobierno era una política tortuosa; declaró que el país entero estaba al lado del partido liberal y pidió la disolución de la Cámara de los comunes.

Se nos ruega llamemos la atención del señor director de correos, sobre la irregularidad que se viene observando, con demasiada frecuencia por desgracia, con la correspondencia que de España se dirige á Puerto-Rico, la cual, en mucha parte, se da dirección para la Habana; y aun cuando, conocido el error, se devuelve para su destino, llega á poder de los interesados con un mes ó más y medio de retraso, pues sabido es que no hay comunicación periódica y directa de la grande á la pequeña Antilla, y muchas veces sucede que de la Habana se vuelve á la Península.

Los perjuicios que con tal descuido se originan son incalculables, y á veces de difícil remedio, porque los documentos de giro y los avisos comerciales tienen generalmente un término fijo, ó un interés del momento, pasado el cual ya no es posible la enmienda.

Confiamos que el señor director acordará las disposiciones necesarias para que no se repitan estos descuidos.

### EL BANCO HIPOTECARIO.

Hemos examinado la memoria, y adjuntos documentos, leida en la junta general de 21 de Mayo último por el señor gobernador del Banco hipotecario de España, de la cual resulta el estado floreciente de dicho establecimiento, con las operaciones que ha realizado así en España como en Francia, su activo, sus ganancias, reserva obligatoria, especial y gastos generales.

De ella aparece que la operacion hecha con el gobierno de 120 millones de reales ha sido terminada con el correspondiente reintegro del capital é interés de un 8 por 100 anual.

De las operaciones hechas en París con bonos del Tesoro francés, vendidos convenientemente, resulta que dicho Banco hipotecario ha tenido una ganancia de 42.628 pesetas por un lado, 19.883 por otro y 7.212 por otro.

De préstamos con garantía de títulos hechos durante el año 1876 resulta que el establecimiento ha obtenido un beneficio líquido de 168.092 pesetas.

En la negociacion de giros ha obtenido también el Banco durante dicho año la utilidad de 59.151 pesetas.

En resumen, del balance definitivo de dicho año resulta que el Banco ha obtenido un beneficio de 2 millones y 310.467 pesetas.

En vista de todo, y segun resulta de dicha Memoria, es un hecho práctico que se va á repartir, ó mejor, se está repartiendo el 10 por 100 á los accionistas de los productos líquidos que por todos conceptos han entrado en las cajas del Banco, y que además quedará en ellas como reserva obligatoria de los ejercicios de 1873 á 76 la cantidad de 469.875 pesetas con 22 céntimos, y como reserva especial la de 725.890 pesetas.

Después de esta Memoria, aprobada en la junta general, y que tan perfectamente define el floreciente estado de dicho Banco Hipotecario, dicha junta procedió al nombramiento de cuatro de sus consejeros, y fueron reelegidos los mismos á quienes la suerte designó salir. Sres. Cabezas, Joubert, Delahante y Loring.

Así los accionistas del Banco Hipo-

tecario, como las personas que están á su frente, se hallan de enhorabuena. Nosotros se la damos por nuestra parte á los últimos, animándolos á proteger la industria y el comercio del país, que bien lo han menester.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

París 2.—Aumenta bastante la insurreccion en la Bosnia.

Nuevas bandadas de insurrectos se forman diariamente en territorio austriaco, pasando la frontera seguidamente.

Viena 2.—Los desfiladeros del Dugla están tomados por los turcos de la Herzegovina.

La plaza de Nikshic recibe considerable provisiones y vituallas.

Bucharest 1.—Se hacen grandes acopios de granos y toda clase de viveros para seguir la ruta del ejército despues del paso del Danubio.

Estas provisiones deberán ser suficientes para abastecer á las tropas durante ocho meses.

Viena 2.—Uno de los primeros actos de nuevo ministerio griego ha sido dirigir una nota al Divan referente á las garantías que la Puerta debe dar á las provincias griegas.

El gabinete prosigue alentando con sus actos á la opinion que cada vez se muestra más exigente y belicosa.

París 2.—Las detenciones verificadas ayer han producido cierto malestar.—La Bolsa ha bajado.

Aun no se sabe cuando marchará el mariscal á visitar los departamentos.

Londres 2.—Continúan las lluvias en Rumania.—Se teme que las operaciones vuelvan á interrumpirse nuevamente.

Sérvia acentúa su hostilidad para con Turquía.

Nuevas protestas del príncipe Milana han llegado á Constantinopla por las excursiones de turcos armados.

París 2.—Se cree imposible la prorogacion de la Cámara.

La actitud de las oposiciones será el pretexto para disolverla.

Los legitimistas tienen orden de apoyar esta decision.

París 2.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, á 68, 90; 5 por 100 id., á 103, 80; exterior español, á 10 3/8; consolidado inglés, á 94, 5/16.

Constantinopla 2.—Ha dimitido el gabinete turco á consecuencia de la excitacion que reina en Turquía por las malas noticias de la guerra y de los manejos de los enemigos de la situacion.

El Sultán ha llamado á Raschid-Pacha.

Viena 2.—Dicen de Pera que los rusos han sido batidos en Pezegol (camino de Petri).

París 2.—Las palabras, origen de la detencion del Presidente del Consejo municipal de París, que constan en la informacion mandada abrir, confirman haber excitado á la guerra civil y al asesinato del mariscal Mac Mahon.

Nota.—Las líneas telegráficas funcionan con notable retraso. Faltan los telegramas de anoche y de esta mañana.

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 2 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, se aprueba el acta de la anterior.

El general Salamanca excita el celo del señor ministro de Fomento para que se activen las obras de la canalizacion del Ebro, y anuncia una interpelacion al señor ministro de la Guerra sobre los acontecimientos que se dijo iban á ocurrir, y sobre el hecho de haberse alterado los tribunales militares. Pide varios documentos relativos al ramo de Guerra.

El señor ministro de la Guerra dice que se halla dispuesto á contestar inmediatamente y que traerá á la Cámara los documentos que se han pedido, si bien no con la brevedad que sería desear, en atencion á que dichos documentos obran en poder de los centros respectivos.

El señor general Salamanca dice que no tiene inconveniente en explicar la interpelacion, pero como quiera que algunas de las razones que necesita exponer las ha de fundar en los documentos que ha reclamado, cree que debía aplazarse este debate hasta que vinieran á la Cámara.

Pide una relacion de los oficiales de reemplazo que contra su voluntad se le ha obligado á cambiar de residencia, y pregunta si se encuentra tambien en el mismo caso algun retirado.

El señor ministro de la Guerra contesta negativamente.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

El Sr. Tudela continúa en el uso de la palabra, refiriéndose á la triste situacion en que se encuentran las municipalidades. Para remediar tal estado cree el orador que bastaría entregar á los ayuntamientos un

impuesto de cualquier clase que fuera, y plantear un nuevo sistema que les permitiera satisfacer la deuda atrasada con arreglo á unas bases que lee su señoría.

Habla del precario estado de las diputaciones provinciales, manifestando que tambien esto tiene remedio si se acepta el plan que pone de manifiesto á la Cámara y propone los medios necesarios para realizar el proyecto.

Dice que el día que se levante un ministro de Hacienda á declarar con datos demostrativos que la Deuda asciende á 50, 60 ó 70 mil millones de reales reclamando de todas las clases sociales el diez ó el quince por ciento de los capitales, aquel día, añade, que no tardará mucho, morará el ejército, morará la marina, morarán los contribuyentes, morarán los empleados, moraremos todos, y será nuestra mas completa deshonra, si es que antes no se aceptan las medidas que yo defiendo.

Para amortizar la Deuda propone el orador un nuevo proyecto, en virtud del cual se crean unas Juntas compostas de representantes de todos los partidos de los presidentes de las Sociedades Económica, etcétera, etcétera.

El Sr. Jove y Herria, individuo de la comision, contesta al Sr. Tudela diciendo que si tuviera que atenerse á lo que prescribe el reglamento, pocas palabras habria de pronunciar, puesto que el Sr. Tudela se ha limitado á defender unos presupuestos, siguiendo la tradicion de la mayor parte de los diputados de la provincia, que, faltos de experiencia, creen de fácil remedio los males de nuestra situacion económica.

Procura demostrar que los proyectos económicos del Sr. Tudela son irrealizables, y á su vez propone otros que declara no haber tenido el suficiente valor de presentarlos á la Cámara por ser anti-populares, pues uno de dichos planes se referia á la venta de todos nuestros museos artísticos, cuyos productos se destinarian á la extincion de la Deuda.

El Sr. Candau consume el tercer turno en contra, y en su largo exordio sostiene la tesis de que los pueblos aledaños por la experiencia sólo apoyan á los gobiernos que no abandonan los intereses del país, pues ya pasó el tiempo en que los poderes inspiraban respeto por el origen, por su mayor ó menor legitimidad.

Bajo este punto de vista, dice, ese gobierno está mermando las fuerzas de todos los poderes públicos, absolutamente de todos, y añade, si mis observaciones no son atendidas, yo habré declinado toda mi responsabilidad, tranquilizada mi conciencia, después de exponer mis opiniones, desafiando el ojojo del gobierno y de los amigos que le secundan en su desastrosa empresa.

El orador dice que los tributos, en vez de ser una remuneracion social, son una exaccion.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado ruego á su señoría se sirva explicar la palabra exaccion tal y como su señoría la comprende para evitar que se interprete de una manera torcida é inexacta.

El Sr. CANDAU: Señor presidente estaba examinando científicamente.

El Sr. PRESIDENTE: Y bajo ese punto de vista ha dicho su señoría que el tributo puede confundirse con la exaccion, lo cual es permitido siempre que no se confunda con la realidad práctica.

El señor CANDAU: Ni quiero, ni debo discutir con la presidencia, que merece todo mi respeto, pero acepto las palabras de su señoría, si se permite decir que las consecuencias las saca la mayoría.

Explica el orador los graves defectos de que adolecen los organismos políticos, y califica al señor ministro de Hacienda de cadáver, políticamente hablando.

Censura con enérgicas palabras la actitud del gobierno, no dictando medidas para descubrir las ocultaciones de riqueza, y dice que esto no es extraño, pues el señor Cos-Gayon decía que era preciso cortar la lengua á los que hablaban mal de los empleados públicos. (El señor Cos-Gayon: No he dicho eso. Es falso que yo haya dicho eso.)

El señor BAS: Poco parlamentario está su señoría.

El señor CANDAU: Señor presidente, acostumbró en mis discursos á dar motivo para que me interrumpieran; pero lo que no consiento, ni estoy dispuesto á consentir, y devuelvo al señor Cos-Gayon con creces, son las palabras que ha pronunciado y que constituyen una injuria.

Las palabras que he dicho, si no constan en el *Diario de Sesiones*, las oyó la Cámara, y están, si no en su letra, en su sentido, en las explicaciones que dió su señoría. Por lo demás, yo he dado á su señoría la única contestacion que puedo darle aquí por palabras que no le permitiera fuera de este sitio.

Ocupase del aumento que sufren los capitulos referentes al personal de la Administracion pública, y extráñase de que cada vez estén peor servidos los servicios públicos.

Para demostrar que la nave del Estado se estrella en los escollos del hambre y de la miseria, dice que es tal la situacion de las clases sociales, que hace poco hubo necesidad de construir una corta línea férrea en

Andalucía, y de los 48 terrenos que expropiaron, 18 de ellos estaban embargados por no satisfacer los impuestos.

Se refiere á la injusta pretension de una sociedad de crédito, que pidió se le condonara el 10 por 100 de los cupones.

El señor ministro de HACIENDA: Pues está ya resuelto.

El señor CANDAU: Pues tanto peor.

El señor ministro de Hacienda: Pues tanto mejor.

El señor CANDAU: Pues tanto peor, y yo presentaré á la Cámara un voto de censura para su señoría.

(El señor ministro, sin que le concediera nadie la palabra, suplica al presidente que traiga á la Cámara el expediente, cuya resolusion ha sido negativa para la empresa.)

(Risas.) El Sr. CANDAU: Entonces no me ha entendido su señoría, y yo le doy las gracias por este acto de moralidad.

El señor ministro de HACIENDA: Como todos.

El Congreso se reúne en secciones.

Terminada la reunion, continúa el debate pendiente.

El Sr. Fabie contesta al Sr. Candau, discutiendo acerca de las teorías difíciles de llevar á la práctica, asegura que los principios científicos que se plantearon durante la revolucion de Setiembre son la causa de la situacion desastrosa en que se encuentra la Hacienda.

El señor ministro de Hacienda empieza su discurso lamentándose de las duras acusaciones de que ha sido objeto por parte de los Sres. Candau y Rico, por creer que dichas acusaciones son injustas y apasionadas, y declara que continuará al frente del departamento que ocupa hasta que estén discutidos los presupuestos, cuyo trabajo lo considera S. S. como el mayor título de gloria que ha alcanzado durante su larga carrera administrativa. Asegura que á esos presupuestos tendrá que acudir cualquier partido que en lo sucesivo ocupe el poder, aunque sea el Sr. Candau que tan duramente lo combate.

Añade que si el ministro que le sustituya conserva todo su valor para realizar los ingresos de los presupuestos que se discuten, el déficit no será tan considerable en el año próximo.

Contesta á algunos de los cargos que el Sr. Rico le dirigía hace días, y queda en el uso de la palabra.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia para el lunes. Continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion. Era n las siete y cuarto.

## SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 2 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos diez, el secretario señor conde de Casa-Galindo lee el acta de la anterior, siendo aprobada.

Entrando en el orden del dia, reanúdase la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de casacion civil. Comenzando á apoyar su quinta enmienda el Sr. Cuesta dice, que viene á defender el sistema que en España ha regido desde que se planteó el recurso de casacion hasta 1870, porque en él se mantiene la uniformidad de procedimiento.

Impugna detalladamente los argumentos del señor ministro de Gracia y Justicia y demuestra lo anómalo de dar mas importancia á los recursos, segun sean de fondo ó de forma.

Analiza detenidamente el procedimiento del proyecto, que califica de complicado en comparacion con el que defiende el orador. Extiéndese en explicar diversos casos concretos, deduciendo que no hay razon ni derecho para legislar sobre el bolsillo de cada cual en esta materia, y sosteniendo la opinion de que para el litigante de provincia ofrece mayor garantía y aun menos gasto interponer el recurso ante el juez respectivo.

Y termina pidiendo al Senado que, á pesar de haber dicho la comision que rechazaba la enmienda, la tomase en consideracion, aunque si así no se hacia se consideraria mortificado, puesto que su objeto era cumplir un deber que creia haber llenado.

El Sr. Rodríguez Vaamonde impugna los argumentos del Sr. Cuesta, sosteniendo que los recursos extraordinarios se interponen ante la superioridad.

Examina á su vez el sistema propuesto por el señor Cuesta, sistema imperfecto en sus tendencias y procedimientos, y declara que las Audiencias al elevar al Supremo, un recurso, deben acompañar con el testimonio el apuntamiento que sirvió para la sustentacion del pleito, lo que es una gran ventaja.

Admirase de que el Sr. Cuesta pretenda que se vuelva al sistema de 1856 ó de 1863 reprobado ya por sus mismos autores, y termina excitando al Sr. Cuesta á que manifieste si ha dejado por contestar á alguno de sus argumentos.

El señor ministro de Gracia y Justicia

dice que entra en el debate con mas imparcialidad que el señor Cuesta, puesto que este señor es padre de sus enmiendas y el no lo es del proyecto.

Añade que el sistema del Sr. Cuesta no es suyo, es sencillamente el sistema de la ley Enjuiciamiento civil de 1853, corregido y emporado.

Niega que el proyecto entrañe el monopolio de los abogados de Madrid con perjuicio de los de provincias, sosteniendo que esto es precisamente lo que sucedería si se adoptase el sistema del Sr. Cuesta.

Afirma que si el desarrollo de la riqueza continúa como hasta aquí, el número de pleitos ha de aumentar porque es un hecho que ambas cosas tienen estrecha relacion.

Desechada la parte de enmienda discutida se suspende este debate.

Orden del dia para el lunes: discusion pendiente, reunion de secciones y dictámenes de la comision de actas.

Se levanta la sesion. Era n las cinco y veinte.

## NOTICIAS GENERALES.

La comision general de presupuestos volvió á reunirse el miércoles último con asistencia del ministro de Fomento, quien, como era natural, deseará poner término á la empeñada controversia sostenida en dicha comision con motivo del crédito propuesto para carreteras, y ferro-carriles en el capítulo correspondiente.

Confirmando lo que anunció la noche anterior el señor Mená y Zorrilla, y nosotros dijimos ayer, el señor conde de Toreno, de acuerdo con sus compañeros de gabinete, manifestó que la subcomision retiraría el dictamen referente al punto debatido y que pondría dicho capítulo una nota en que se consignará la oferta de una ley, enmendada á dotar con recursos permanentes las obras públicas objeto del debate.

El Sr. Cardenas rechazó el pensamiento del ministro, sosteniendo la necesidad de que se consignara que la mencionada ley habria de ser presentada en este presupuesto, idea en que le apoyó el Sr. Gonzalez Alonsó.

El Sr. Quiroga, obviando en la misma opinion, añadió que tratándose de un gasto la partida de 66 millones que para obras públicas se reclamaba, debía consignarse en el presupuesto respectivo, sin perjuicio de que el ministro incluyese en el de ingresos la ley especial destinada á arbitrar recursos para aquellos servicios.

Esto dió motivo á un empeñado debate, en que alguno de los señores mencionados rechazó el dictado de ministerial incondicional, creyendo que el ministerialismo no es incompatible con el propio criterio en cuestiones puramente administrativas; pero las indicaciones del señor conde de Toreno produjeron su resultado, retirando la subcomision el dictamen referente al capítulo de carreteras.

Sin embargo de los individuos de la subcomision, los Sres. Nuñez de Prado y Verdugo, apoyados por los Sres. Cadenas, Quiroga y Gonzalez Alonsó, declararon que hacian suyo el dictamen retirado, que por consecuencia viene á convertirse en voto particular suscrito y sostenido por dichos cinco señores.

La parte restante del presupuesto de Fomento fué aprobada sin discusion.

Parece que en la semana próxima se verificará la traslacion de los restos del ilustre poeta Quintana al monumento que se le ha erigido.

Segun nuestras noticias, el primer turno en contra del presupuesto de la Guerra, lo consumirá el diputado centralista Sr. Alba Salcedo.

Antesyer se abrió el pago de la mensualidad de Abril último á las clases pasivas que cobran por la Tesorería Central, tocando á los retirados de Guerra y Marina, el 6 á los cesantes de todos los ministerios, el 7 Monte-pío civil de la A á la L inclusive, Monte-pío militar y pensiones remuneratorias, el 8 Monte-pío civil de la M á la Z inclusive, el 9 á los jubilados de todos los ministerios; el 11, 12, 13, 14 y 15 todas las nóminas sin discusion, y las retenciones y altas del 13 al 15.

El *Diario de Castellón* dice que el cura de Azuebar se ha negado á bautizar un niño por ser hijo de una persona que en la pasada Encomienda cumplió con el precepto pasqual.

El 28 del pasado llegó felizmente á Singapore el vapor *Victoria*, que salió de Barcelona para Manila el 1.º de dicho mes.

El secretario Sr. Gasset y Mather, encargado de redactar una exposicion dirigida al ministro de Estado, dió lectura de ella, siendo aprobada por unanimidad. En dicha

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie exterior que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.	Numeracion de las bolas que representan los lotes.	Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas.
4	Del 301 al 400	2322	Del 232101 al 200
53	5201	2464	246301
61	6001	2563	256201
82	8101	2575	257401
97	9601	2694	269301
120	11901	2711	271001
136	13501	2741	274001
144	14301	2744	274301
218	21701	2750	274901
235	23401	2784	278301
258	25701	2829	282801
313	31201	2903	290201
330	32901	2908	290701
341	4001	2945	294401
362	36101	3016	301501
457	45601	3294	329301
647	64601	3390	338901
649	64801	3447	344601
846	84501	3501	350001
848	84701	3523	352201
918	91701	3540	353901
977	97601	3571	357001
1061	106001	3578	357701
1140	113901	3585	358401
1176	117501	3642	364101
1355	135401	3653	365201
1364	136301	3791	379001
1466	146501	3855	385401
1492	149101	3859	385801
1565	156401	3884	388301
1848	184701	3928	392701
1951	195001	3981	398001
2006	200501	4026	402501
2014	201301	4041	404001
2061	206001	4253	425201
2091	209001	4333	433201
2102	210101	4611	461001
2119	211801	4700	469901
2257	225601	4958	495701

se lanzaron á extinguir el fuego y evitaron una parcion de siniestros.

En una fábrica de dinamita, á dos kilómetros de Figueras, ocurrió días pasados una explosión, quedando muerto y medio carbonizado un operario y gravemente herido el encargado del establecimiento.

Dice La Gaceta de Barcelona que los trabajadores en el ramo de sederías, además de no trabajar mas que tres días por semana, han sufrido una rebaja en sus salarios.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:  
**Ultramar.**—Un decreto jubilando á don Manuel Obes y Lopez, contador que fué de la casa de la Moneda de Manila.  
**Hacienda.**—Una orden ampliando la habilitacion de la aduana de Villanueva y Geltrú para el despacho de maquinaria.

La de hoy publica las siguientes disposiciones:  
**Guerra.**—Una orden dando de baja en el ejército al coronel graduado, teniente coronel de infantería, D. José Candelas y Rubio.

**Gobernacion.**—Circular dirigida á los gobernadores civiles de las provincias, dictando las reglas á que han de sujetarse los expedientes que se instruyan por los ayuntamientos solicitando la creacion de alguna condecoracion municipal ú otra clase de recompensa semejante.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del dia 2 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á la una y media, se procedió á la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.  
 El señor ministro de Fomento lee un proyecto de ley sobre aprovechamiento de los montes públicos.

El señor De Gabisal dirige una pregunta al ministro de Hacienda acerca de la cuestion monetaria, contestando al señor Barzanallana que tendrá en cuenta los deseos del diputado.

El señor Perez San Millan pregunta al ministro de Hacienda por lo sucedido en la tesoreria central con ciertos libramientos que han resultado falsos, á lo cual se contesta diciendo que los tribunales entienden en el asunto.

El Sr. Sedó hace una pregunta al ministro de Fomento, que es satisfecha en el acto.

El Sr. Rico presenta una exposicion sobre obras públicas.

El Sr. Moyano pregunta por el estado de un expediente relativo á las salinas de Ibiza contestando el señor ministro que se traerá á la Cámara.

El Sr. Vivar pide al ministro de Marina mande con urgencia un expediente que tiene pedido.

Entrando en el orden del dia, el señor ministro de Hacienda reanuda su discurso con un auditorio de 25 diputados, contando seis los de la comision.

La desanimacion completa.

El miércoles próximo se verificará la visita de la denuncia de nuestro colega El Parlamento.

Esta noche se reúne la comision que entiende en el proyecto de expropiacion forzosa para oír al marqués de Retortillo y al señor Ucelay, representantes de la Junta de propietarios de casas en Madrid.

Nuestro ilustrado amigo el Sr. Galdó dió ayer una interesante y amena conferencia agrícola en la Universidad, tomando por tema la influencia y ventajas de la enseñanza aplicada á la agricultura, y haciendo muy atinadas observaciones respecto de la instruccion pública en general, deteniéndose muy especialmente en la primera y secundaria, sobre las cuales ha hecho consideraciones de verdadera importancia.

La ilustrada palabra del Sr. Galdó fué oída con sumo gusto por el numeroso público que asistió á la conferencia, y entre el cual se hallaban muchos y distinguidos profesores, ingenieros y personas conocidas por sus aficiones científicas. Tambien asistieron el señor director de Agricultura y el Sr. Peñuelas, quien, segun tenemos entendido, dará próximamente una conferencia.

La comision de amortizables ha acordado segun nuestros informes, que no se entreguen mas subvenciones á las empresas de ferro carriles, y que se las pague con el 10 por 100 de recargo que tienen, y que importa 40 millones de reales.

Los mismos individuos de la comision que entienden en el proyecto de Instruccion pública aseguran que en la actual legislatura no se discutirá el dictamen que han formulado.

El lunes último ocurrió en Barcelona una sensible desgracia. Un hombre fué á visitar en compañía de un hijo suyo, de seis años de edad, al dueño de un establecimiento de máquinas situado en la calle de Bilbao.

Estando el muchacho distraído, le cayó encima el cilindro de una máquina, destronzándole el cráneo por completo.

Ha acordado la Direccion de Rentas, que las letras de cambios y pagarés que se expendan desde 1.º de Junio, y los que se presenten á timbrar en la fábrica del ramo, lleven adheridos el sello-contraseña de la empresa del timbre, que se viene empleando en el papel sellado y de pagos del Estado.

Dicen de Barcelona que al desocuparse el jueves el polvorin del parque, se oyó el ruido producido por el disparo de un fulminante el oficial de administracion militar encargado de aquella operacion dió la voz de fuera! á sus subordinados, entró solo en el almacén y sacó el cajón incendiado, librando á la capital de una catástrofe.

El mismo día ocurrió un hecho análogo en Cartagena. Se estaban descargando en la estacion del ferro carril 800 cajas de pólvora, cuando se notó que estaba ardiendo la tapa de una de ellas. El oficial de administracion militar y el contratista del transporte

exposicion se pide al gobierno, segun habíamos indicado, el nombramiento de comisiones en Londres y París, que bajo la presidencia de los respectivos representantes de España gestionen para obtener en las tarifas la modificacion apetecida.

A las doce y media de la mañana fondeó antesyer en el puerto de Santander, sin novedad, el vapor-correo Gijón procedente de la Habana, con 151 pasajeros en las cámaras y 225 individuos de tropa.

Anteayer llegó á Madrid el Sr. D. Nicolás María Rivero, cuyo estado de salud es poco satisfactorio.

El Pabellon Nacional ha sido indultado de la pena de cuarenta y cinco dias de suspension que le fué impuesta por el tribunal de imprenta.

Ayer por la mañana ocurrió un suceso horroroso en la calle del Sombrerete.

Segun de público se dice, vivía en el piso cuarto de una de las casas de la referida calle un matrimonio y una hija de la mujer habida en primeras nupcias, y el marido y padastro concibió hace algun tiempo propósitos nada honestos hácia la hija de su mujer, y que no habia podido realizar por la decidida resistencia de su hijastra.

Ayer mañana al levantarse, y sin que se sepa ocurriera ningun nuevo accidente en la familia, se arrojó sobre la referida jóven infríndola ocho puñaladas que, al parecer, la habían dejado cadáver, tirándose él en seguida por una de las ventanas que dan al patio, y quedando muerto en el acto á consecuencia de la caída.

La jóven que vive aún, fué trasladada al hospital General, donde continúa en un estado gravísimo y desahuciada por los facultativos.

Anteayer tarde salió para Roma el embajador de España cerca de la Santa Sede, Sr. D. Francisco de Cárdenas.

Hoy pasará al Consejo de instruccion pública el expediente de oposiciones para proveer la cátedra de Economía política vacante de la universidad de Valladolid.

En Roa, pueblo de la provincia de Burgos, se promovió anteanoche una acalorada reyerta entre varios individuos, resultando tres muertos y siete heridos.

Ayer comenzó la eleccion de la junta directiva del colegio de abogados de Madrid, que continuará hoy y mañana, de dos á cinco de la tarde.

Esta noche á las diez se reunirá en el ministerio de Estado la comision general de cosecheros y vinitores para discutir el dictamen aprobado por la comision gestora en la junta que recientemente celebró en el Congreso.

La junta directiva y socios del Círculo de la Union Mercantil desean que los representantes de la prensa, asistan á la Junta general que hoy lunes á las ocho de la noche ha de celebrar, para tratar del proyecto del 14 por 100.

Después de escribir Fouquet lo que antecede, miró á Aramys.  
 — Firmad, dijo éste.  
 — ¿Es cosa precisa?  
 — Vuestra firma al pié de esa carta, vale un millón; sin duda le habeis olvidado, mi querido superintendente.  
 — Fouquet firmó.  
 — ¿Y por quién vais á enviar esa carta? preguntó Aramys.  
 — Por un criado excelente.  
 — ¿Estais seguro de él?  
 — Es mi Mercurio ordinario.  
 — Muy bien.  
 — Por lo demás, ¿no es pesado el juego que llevamos por este lado?  
 — ¿En qué sentido?  
 — Si es cierto lo que decis de las complacencias de la niña por el rey y la princesa, le dará el rey todo cuanto dinero quiera.  
 — ¿Con que el rey tiene dinero? preguntó Aramys.  
 — ¡Diantre! Preciso es que así sea cuando no pide.  
 — ¡Oh, ya pedirá, estad seguro!  
 — Hay mas todavía, y es, que yo creia que me hubiera hablado de esas fiestas de Vaux.  
 — ¿Y qué?  
 — No ha dicho una palabra de eso.  
 — Ya hablará.  
 — Muy cruel creéis al rey, querido Herblay.  
 — Al rey no.  
 — Es jóven, y de consiguiente es bueno.  
 — Es jóven, y de consiguiente es débil ó apasio-

— Cuando deseais á una mujer, ¿qué haceis, señor superintendente?  
 — Le escribo, hago mil protestas de amor, añado mis ofrecimientos correspondientes, y firmo; Fouquet.  
 — ¿Y ninguna ha resistido hasta ahora?  
 — Solo una, dijo Fouquet; pero hace cuatro dias que ha cedido como las otras.  
 — ¿Queréis tomaros la molestia de escribir? dijo Aramys á Fouquet presentándole una pluma.  
 Fouquet la cogió.  
 — Dictad, le dijo, pues tengo de tal modo acupada la imaginacion en otra parte, que no acertaria á trazar dos líneas.  
 — Vaya, pues, dijo Aramys, escribid.  
 Y dictó lo siguiente:  
 «Señorita: Os he visto y no os sorprenderá que os haya encontrado hermosa.  
 «Pero faltándoos una posicion digna de vos, no podeis hacer mas que vejetar en la córte.  
 «El amor de un hombre de bien, en caso de que tengais alguna ambicion, podria servir de auxiliar á vuestro talento y á vuestras gracias.  
 «Pongo mi amor á vuestros piés; pero como un amor, por humilde y discreto que sea, puede comprometer al objeto de su culto, no conviene que una persona de vuestro mérito se arriesgue á quedar comprometida sin resultado para el porvenir.  
 «Si os dignais corresponder á mi amor, os probaré mi amor su reconocimiento, haciéndoos libre é independiente para siempre.»

— Con el de ingeniero de Belle-Isle.  
 — Teneis razon.  
 — ¿Es cosa que puede hacerse?  
 — Si por cierto; ¿y no creéis conveniente que vuelva á Belle-Isle cuanto antes?  
 — Lo creo indispensable, y pienso enviarle lo mas pronto posible. Porthos tiene mucha apariencia, y es un hombre cuyo flaco solo conocemos Artagnan, Athos y yo. Porthos nunca se vende, pues está dotado de gran dignidad, y ante los oficiales hará el efecto de un paladin del tiempo de las Cruzadas. Es bien seguro que emborrachará al estado mayor sin emborracharse él, y será para todos un objeto de admiracion y simpatía: fuera de que siuviésemos que ejecutar alguna orden, Porthos es una consigna viviente, y no habrá mas remedio que pasar por lo que él diga.  
 — Pues enviadle.  
 — Ese es mi proyecto tambien; pero dentro de algunos dias, porque habeis de saber una cosa.  
 — ¿El qué?  
 — Que temo á Artagnan. Ya habeis observado que no está en Fontainebleau, y Artagnan no es hombre que esté ausente ú ocioso impunemente. Ya que he terminado mis negocios, voy á tratar de averiguar en qué se ocupa Artagnan.  
 — ¿Decis que habeis terminado vuestros negocios?  
 — Sí.  
 — En ese caso sois feliz, y por mi parte quisiera poder decir otro tanto.  
 — Creo que no tengais por qué temer.  
 — ¡Hum!  
 VIZCONDE DE BRAGELONE — T. II.

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## SALVACION DE LOS NIÑOS.

Oid madres: Todas las enfermedades que causan la mortandad excesiva de los niños se reducen á los accidentes de la dentición, á las indigestiones, á los catarros y toses, al encanijamiento y al escrofulismo hoy generalizado. Además el sarampion y la viruela como enfermedades epidémicas.

Pues bien, ¿qué madre ignora ya que con el uso de la DENTICINA INFALIBLE, ni un solo niño muere de la dentición, ni sufre las molestias y peligros? Por 12 rs. una caja que se remite por 16 rs. y dos cajas por 30 reales y si se quiere un frasco de Jarabe de la dentición 8 rs. y 4 mas de remisión para frotar las encías en los niños que no pueden ó quieren tomar, está salvado el niño, y además sale del encanijamiento, se robustece. ¿Qué madre ignora que todas las indigestiones de los niños se curan con la Denticina infalible y todos los desarreglos del estómago y vientre, diarreas etc., aun cuando no sea de la dentición?

¿Qué madre ignora que para toda clase de toses incluso la ferina y catarros etc. no hay cosa mejor para los niños que el jarabe de breva concentradísimo de F. Izquierdo á 8 reales frasco, ó el Sarcosina de Resinona ó esencia de alquitran ó breva caya caja 8 reales y por 12 rs. y dos cajas por 22 rs., ó el Julepe antiferino 14 rs. frasco que todo esto cura positivamente y sin narcóticos pudiendo abusar de la medicación sin temor á daño alguno?

¿Qué madre ignora que el encanijamiento por malos humores, el enfraquecimiento por escrofulismo y todas las afecciones escrofulosas se curan con rapidez y seguridad usando el sin rival jarabe de nogal iodado frasco 16 rs. y con hierro frasco 20 reales que se toma en todos tiempos?

¿Qué madre ignora que la viruela y el sarampion tienen hoy como medicamento salvador los compuestos de ácido salicílico, jarabe 8 rs., pastillas 3 reales, gránulos 10 y 16 reales; pastillas ó granulos van por 3 reales mas.

Pues todo esto que constituye la salvación de los niños se encuentra en Madrid únicamente en la gran farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo calle de Pontejos número 6 y en provincias en casi todas las boticas.

## BAÑOS DE MAR EN CASA.

SALES NATURALES DEL MAR CÁNTABRICO por Yarto Monzon farmacéutico de San Vicente de la Barquera (Santander).

Conocidas como las únicas naturales y de éxito seguro por médicos y enfermos hace ya nueve años siguen expendiéndose en el único depósito central y en las principales farmacias de España á 10 rs. paquete para un baño con algas marinas gratis que hacen sean mas medicinales que en las costas. Se remiten por ferro-carril abonando importe, portes y embalajes. Único depósito: Madrid P. Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, 6, botica; sucursal Ruda, 14; capitales y poblaciones en las principales boticas. No confundir las legítimas y acreditadas de Yarto Monzon con analogías é imitaciones el que prefiera curarse.

## LA DICTADURA.

Ayuntamientos políticos de actualidad, por D. Leopoldo Alba Salcedo, diputado á Cortes y director de LA PATRIA.

Prólogo.—La reunion del Senado.—El Sr. Cánovas en la conciliación.—Las Cortes.—Primer periodo.—La Constitucion de 1876.—Interregno parlamentario.—La conciliación como partido.—La Hacienda.—La prensa.—El estado del pais.—Las elecciones.—Nom-plus-ultra.

Hállase de venta al precio de 8 rs. en las librerías de Duran, San-Martin, viuda é hijos de Cuesta, Murillo, Gaspar é Iravedra y otras.

## LOTERIA DE DINERO ALEMANA

en el importe de  
7.476.120 ó sean 37.380.600  
Marcos alemanes. Reales oro.

Esta Loteria es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y garantida con toda la hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79.500 billetes originales. (No. 1 hasta 79.500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima porque según programa oficial de sorteos deben ganar 42.000 billetes de los 79.500, es decir mas que la mitad. Todos los 42.000 premios importan como queda dicho 7.476.120 Marcos y son sorteados en 7 divisiones bajo contrato de la diputación financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso mas dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42.000, de

375.000 — 1.875.000

Marcos alemanes Reales

1.250.000 Reales	60.000 Reales
625.000 Reales	13 á 50.000 Reales
400.000 Reales	3 á 40.000 Reales
300.000 Reales	20 á 30.000 Reales
250.000 Reales	3 á 25.000 Reales
200.000 Reales	53 á 20.000 Reales
150.000 Reales	200 á 12.000 Reales
3 á 150.000 Reales	5 á 10.000 Reales
3 á 125.000 Reales	3 á 7.500 Reales
4 á 100.000 Reales	410 á 6.000 Reales
8 á 75.000 Reales	621 á 2.500 Reales

En junto como ya se dijo 42.000 premios con un importe de 7.476.120 Marcos ó sean Rs. 37.380.600.

El premio mas bajo de cada uno de los 7 sorteos importa mas que el precio de un billete. Contra remesa del importe de

REALES 180 por un billete original entero.

REALES 90 por medio billete original.

en letras y Madrid, Barcelona libranzas del Giro Mútuo y cualquiera plaza de España ó tambien en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los 3 primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Así á todos se da ocasion de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los 7 sorteos y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion, si es deseado tambien en el paradero del premiado y en oro español pues tenemos relaciones con todas plazas de España para facilitar desembolsos.

Esta loteria ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios mas que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas porque la controla del Estado se entiende sobre el número de los billetes emitidos, así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

El sorteo se fijó oficialmente para los días

13 Y 14 DE JUNIO DEL A. C.

Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario gusten dirigir luego las órdenes confiadas y directamente á nosotros y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

ISENTHAL ET. CA

Banqueros y agentes principales.

HAMBURGO (Alemania del Norte).

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Steiner—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

## ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

## JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

## PASTA pectoral de P. LAMOUREUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45  
Y además en todas las principales Farmacias.

## ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse facilmente en secreto aun yendo de viaje.

Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. Riccob. Curasuzza, Desautelles, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendada y propagada este sistema de curacion.

N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la chiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

## ROB BOYCEAU LAFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legitimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyceau Laffecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

—El rey os recibe perfectamente, ¿no es cierto?

—Sí.

—¿Y Colbert os deja en paz?

—Casi casi.

—En ese caso, dijo Aramys con aquella hilación de ideas que constituía su mayor fuerza, podemos pensar en lo que os decía ayer respecto de la niña.

—¿Qué niña?

—¿Qué! ¿la habeis olvidado ya?

—No recuerdo.

—Respecto de la Valliere.

—¡Ah! teneis razon.

—¿Teneis repugnancia en conquistar á esa niña?

—Por una sola cosa.

—¿Por qué?

—Porque ocupa otra mi corazon, y nada siento absolutamente hácia esa jóven.

—¡Oh! ¡oh! dijo Aramys; ¿decís que teneis ocupado el corazon?

—Sí.

—¡Diantre! ¡Hay que tener cuidado con eso!

—¿Por qué?

—Porque seria cosa terrible tener ocupado el corazon cuando tanto necesita de la cabeza.

—Teneis razon. Pero ya habeis visto que apenas me habeis llamado he acudido. Mas volviendo ahora á la niña: ¿qué provecho veis en que le haga la corte?

—Dicen que el rey ha concebido un capricho hácia esa niña, por lo menos segun se cree.

—Y vos, que todo lo sabeis, ¿teneis noticia de algo mas?

—Sé que el rey ha cambiado casi de repente; que

anteayer el rey era todo fuego por la princesa; que hace algunos días se quejó el principe de ese fuego á la reina madre, y que ha habido reyertas matrimoniales y reprimendas por parte de la madre.

—¿Cómo habeis sabido todo eso?

—Lo importante es que lo sé.

—¿Y qué? á consecuencia de esas reyertas y de esas reprimendas, el rey no ha dirigido la palabra ni hecho el menor caso de S. A. R.

—¿Y qué mas?

—Luego se ha dirigido á la señorita de la Valliere. La señorita de la Valliere es dama de honor de la princesa. ¿Sabeis lo que en amor se llama una pantalla?

—Sí por cierto.

—Pues bien, la señorita de la Valliere, es la pantalla de la princesa. Aprovechaos de esa posicion, bien que para vos esa circunstancia la creo innecesaria. Sin embargo, el amor propio ofendido hará la conquista mas fácil: la niña sabrá el secreto del rey y de la princesa. Ya sabeis el partido que un hombre hábil puede sacar de un secreto.

—¿Pero cómo he de habrime paso hasta ella?

—Eso me preguntais? repuso Aramys.

—Sí, porque no tengo tiempo de ocuparme de eso.

—Ella es pobre y humilde, y bastará con que le formeis una posicion. Entonces, ora sea que subyugue al rey como amante, ó que llegue á ser solo su confidente, siempre habeis ganado un nuevo adeptó.

—Está bien; ¿y qué hemos de hacer respecto de esa niña?

nado, y Mr. Colbert tiene en sus villanas manos su debilidad ó sus pasiones.

—Ya veis cómo le temeis.

—No lo niego.

—Entonces soy perdido.

—¿Por qué?

—Porque mi fuerza con el rey consistia solo en el dinero.

—¿Y qué?

—Y me halló arruinado.

—No.

—¿Cómo que no? ¿Estais acaso mejor enterado que yo de mis asuntos?

—Tal vez.

—¿Y si pide que se celebren las fiestas?

—Las dareis.

—Pero, ¿y dinero?

—¿Os ha faltado alguna vez?

—¡Oh! ¿Si supierais á qué precio me ha procurado el último?

—El próximo no os costará nada.

—¿Y quién me lo dará?

—Yo.

—¿Seis millones?

—Sí.

—¡Vos seis millones!

—Diez si fuese necesario.

—En verdad, mi querido Herblay, dijo Fouquet, vuestra confianza me asusta mas todavia que la cólera del rey.

—¡Bah!

—Pero, ¿quién sois?

—Me parece que ya me conoceis.